

CORO GRADO ELEMENTAL

INTRODUCCIÓN

La asignatura de coro en el grado elemental se impartirá en los cursos tercero y cuarto correspondientes al segundo ciclo, en una clase semanal de una hora de duración.

Dadas las características de nuestro Conservatorio en cuanto a número de alumnos se considera necesario impartir la clase de coro simultáneamente a los alumnos de los cursos tercero y cuarto para lograr una formación coral equilibrada. Los objetivos y contenidos de esta programación son comunes por tanto a los dos cursos.

Esta asignatura contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia básica social y ciudadana, permitiendo al alumno o alumna trascender el componente unipersonal de la práctica instrumental y relacionarse en un grupo desarrollando, de este modo, capacidades de relación social necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical.

El canto coral se encuentra en la base de la formación y educación de todo músico, la experiencia personal en la producción del sonido, con los propios medios fisiológicos, se nos manifiesta como insustituible.

El saber cantar con musicalidad una frase instrumental puede abrir al alumno o alumna la comprensión del fragmento y, por ello, ahorrar mucho esfuerzo en el proceso de aprendizaje. El saber reducir a canto cualquier símbolo gráfico-musical ayudará a profundizar notablemente en la interpretación con el instrumento.

Por otro lado, esta asignatura de coro pone al alumno o alumna en contacto con la polifonía; este fenómeno poli-sonoro, poli-rítmico, poli-tímbrico y poli-dinámico le proporcionará una dimensión social y artística única.

Además del desarrollo de las capacidades sociales y expresivas del alumnado, esta signatura permitirá al alumnado desarrollar otras que inherentes a toda interpretación en conjunto: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas.

En relación con otras asignaturas de estas enseñanzas, la práctica oral permitirá enfrentarse a los problemas suscitados en el aprendizaje del lenguaje musical, lo que servirá al alumnado de motivación. El aprendizaje del lenguaje musical será menos árido y más profundo si se combina con la adecuada práctica vocal y coral.

OBJETIVOS

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Valorar la práctica coral como un aspecto fundamental de la formación musical.
2. Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones
3. Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato, sin exigencias técnicas previas.
4. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
5. Utilizar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal.
6. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

7. Adquirir la seguridad necesaria para interpretar su propia parte a la vez que escucha las demás voces.
8. Iniciar la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral para adquirir una mayor seguridad y ductilidad en la interpretación y disfrutarla de forma más completa.
9. Conocer los gestos básicos del director o de la directora y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
10. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral.
11. Interpretar obras de diferentes estilos representativas de la agrupación coral de acuerdo a su desarrollo vocal.
12. Interpretar en público obras corales de diferentes estilos previamente trabajadas en el aula.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración para adquirir progresivamente seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
- Estudio de los aparatos que intervienen en el mecanismo de la voz.
- Búsqueda de información sobre los distintos tipos de agrupaciones corales.
- Identificación y clasificación de la tesitura de las voces.
- Estudio de las diversas claves, antiguas y actuales de las distintas voces.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
- Realización de ejercicios de relajación, de respiración y de técnica vocal.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
- Análisis de los elementos melódicos y rítmicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Trabajo por secciones.
- Práctica y desarrollo de la respiración, entradas, entonación, articulación, ritmo, fraseo y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
- Interpretación de los gestos anacrúsicos indicados por el director o la directora.
- Interpretación de canciones a una, dos y tres voces iguales como introducción a la polifonía vocal.
- Práctica de la memoria de acuerdo a la necesidad de atención al director o a la directora.
- Práctica de la improvisación vocal en grupo en composiciones polifónicas no convencionales creando diferentes texturas, atmósferas y efectos.
- Realización de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y análisis.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.

Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Tiene sentido de la responsabilidad como miembro del grupo.

Sigue las instrucciones del director o de la directora.

Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.

3. Interpretar las obras programadas para el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda y en agrupación completa.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Identifica y sintetiza los elementos melódicos y rítmicos de la obra, necesarios para un correcto resultado musical.

Alcanza el control básico sobre la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.

Aplica los conocimientos rítmicos, melódicos y sonoros de la voz para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.

Reconoce y aplica las indicaciones del director o la directora.

4. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Relaciona la afinación con el sentido tonal.

5. Aplicar la audición polifónica.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica y fraseo.

Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Entonar intervalos y acordes a partir del <La> del diapason, ampliando progresivamente la dificultad.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Reproduce el sonido que le corresponde de forma afinada, pensado en un tiempo mínimo, interiorizando las distancias interválicas.

7. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.

Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia el director o la directora.

8. Interpretar en público obras de diferentes épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna:

Identifica los elementos melódicos y rítmicos de cada obra.

Sintetiza los elementos melódicos y rítmicos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.

Alcanza el control básico sobre la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.

Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.

Reconoce y aplica las indicaciones del director o de la directora.

Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimiento ordinario: 1ª evaluación, 2ª evaluación y evaluación Final de junio.

La evaluación será continua e integradora. La falta injustificada de más de cuatro clases constituirá motivo de pérdida de la evaluación continua. El alumno podrá en este caso realizar a un examen final para superar el curso.

En la Programación General Anual de cada curso vendrán determinadas las fechas de los conciertos más importantes que se celebrarán en el centro, uno por trimestre. Habitualmente el coro participa en estos conciertos y se considera imprescindible para la superación de la asignatura que los miembros del coro participen en estos conciertos públicos. Solo la ausencia debidamente justificada podrá permitir realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los restantes criterios de evaluación. Consideramos así que hay que concienciar al alumno de la importancia y la responsabilidad que debe desarrollar cuando realiza un trabajo de grupo, dado que el resultado final será la aportación de cada uno de los componentes del grupo y cada uno que falla perjudica el trabajo de todos.

En cuanto a los medios e **instrumentos de evaluación** que nos informen del grado de consecución de los objetivos alcanzados por los alumnos, el profesor de coro cuenta con los siguientes:

- * Trabajo en el aula que se reflejará en el Cuaderno de notas de clase, formado por las fichas individuales de cada alumno del grupo diseñada específicamente a tal fin.
- * Examen de las obras estudiadas cuya valoración constará en el Registro escrito de exámenes
- * Conciertos didácticos ante el público que se recogerá en el Registro escrito de la participación en conciertos
- * Boletín de calificaciones que se remitirá a los padres o tutores al fin de cada trimestre.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el grado elemental, de acuerdo a lo establecido en Decreto 57 /2007, de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias, las calificaciones serán de insuficiente, suficiente, notable o sobresaliente. Corresponderá a un "insuficiente" las calificaciones obtenidas por debajo de un cinco, serán "suficiente" las comprendidas entre el cinco y el 6,99, "notable" desde el siete al 8,99 y "sobresaliente" las comprendidas del nueve al diez.

El decreto 58/2007, 24 de mayo, del Principado de Asturias en el Capítulo IV, artículo 10, establece que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumno será **continua e integradora** y tendrá en cuenta el progreso del alumnado en cada una de las asignaturas. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los **criterios de evaluación de las asignaturas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los objetivos de cada asignatura.**

En nuestro caso, el procedimiento de la evaluación del proceso educativo del alumno en la asignatura será realizada por el profesor de coro. Este contará para ello, como medida principal, con la observación directa y sistemática del rendimiento del alumno dentro del aula, con el nivel de participación, de atención, de esfuerzo...no solo de las aptitudes sino también de la actitud.

Por otro lado, se realizarán controles coincidiendo con el fin de cada trimestre del calendario escolar.

La **calificación** se obtendrá atendiendo a los siguientes porcentajes:

Trabajo en el aula: 40 %

Examen de las obras trabajadas en el aula: 20%

Participación en los conciertos didácticos: 40%

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de junio para superar el curso.

Asimismo, hay alumnado que, por sus cualidades y talentos, así por sus conocimientos previos, tiene la opción de matricularse en más de un de curso en el mismo curso lectivo, de la especialidad instrumental que está cursando.

Para ello se realizará una **prueba específica** de carácter extraordinario en el mes de diciembre, de contenidos mínimos.

Si tras su celebración el alumno o alumna demuestra haber superado los objetivos planteados en todas las asignaturas que integran el curso, podrá solicitar el paso al siguiente curso del ciclo.

La estructura de la prueba para los casos anteriores será la siguiente:

- a) Ejercicio teórico sobre la clasificación de la voz humana y los diferentes tipos de coros. Definición de términos habituales en el ejercicio de la práctica coral.
- b) Comentario de una audición propuesta de un fragmento de ópera o de una interpretación coral.
- c) Interpretación de una obra a dos o tres voces iguales, seleccionada de acuerdo al programa impartido en el curso.

Los apartados a) y b) se valorarán cada uno hasta un máximo de dos puntos y medio, y el apartado c) hasta un máximo de cinco puntos

Los **mínimos** exigibles para que el alumno obtenga una evaluación positiva en la asignatura de Coro son los siguientes:

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna se responsabiliza dentro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y observa las indicaciones del director o directora.

3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el director o la directora dentro de la sección o agrupación correspondiente. Mediante este criterio se valorará en qué

medida el alumno o la alumna identifica los elementos melódicos de cada obra, reconoce y aplica las indicaciones del director o directora, y muestra control, concentración y hábitos posturales adecuados.

En este procedimiento ordinario de evaluación será requisito imprescindible por parte del alumnado:

1. Presentarse al examen que se programe cada evaluación.
2. Participar en cuantas audiciones se programen durante el curso.
3. Interpretar las obras que se trabajen en el aula.
4. Alcanzar una calificación igual o superior a cinco aplicando los porcentajes señalados en los criterios de calificación.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Al comienzo de cada curso se realizará una prueba individual a cada alumno que permitirá determinar las características y estado de su voz. También se determinará así el perfil del coro, que como resulta obvio puede variar mucho de un año a otro, y una vez valoradas las características del coro resultante se decidirá el repertorio que se abordará durante el curso y el tipo de ejercicios de técnica vocal más adecuados para trabajar. En los últimos tiempos es frecuente encontrarse con alumnos que presentando problemas de nódulos u otro tipo de disfonía tienen prohibido por prescripción facultativa el empleo de la voz cantada. A dichos alumnos se les exigirá el correspondiente justificante médico que les permitirá estar exentos exclusivamente de la parte de la asignatura trata aspectos vocales, no de la parte auditiva y teórica de la que podrá ser evaluado.

Los alumnos que perteneciendo al grado elemental hayan mudado su voz y pertenezcan al grupo de voces graves asistirán al grupo de coro de grado profesional para la interpretación del repertorio.

El trabajo en la clase de coro estará en especial coordinación con lo desarrollado en las clases de Lenguaje Musical lo que redundará en un avance en la consecución de objetivos dado que los alumnos pondrán en práctica y ahondarán en conceptos adquiridos en esta disciplina.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la clase de coro el Conservatorio cuente con un aula de dimensiones adecuadas para acoger a un grupo de grandes dimensiones. Se ha hecho coincidir el horario de la orquesta del centro y del coro para facilitar la preparación de repertorio conjunto. Dichos ensayos se llevarán a cabo en el auditorio del Conservatorio donde existe la posibilidad de colocar al coro en tarimas, en distintos niveles, detrás de la orquesta.

En el aula de coro existen pupitres, sillas y mesas, espejo y cadena de música.

También se cuenta con el necesario material audiovisual que permite realizar grabaciones de audio o de audio y video y su posterior proyección.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Iniciación a la técnica vocal. Helmut Lips.
- Teoría y práctica del canto coral. Miguel Ángel Jaraba.
- Temas del canto. Ramón Regidor.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- Cánones a dos y tres voces
- "Tin, ton, tiki, tiki, ton" de Marcos Vega
- "Cuando tú estés contento" de Jos Wuytack
- "Aleluya! A tres voces de Polo Vallejo
- "Airecillos de Belén" de Luis Bedmar
- "Caresse sur l'océan" de B. Coulais
- "Vois sur ton Chemin" de B. Coulais

CORO GRADO PROFESIONAL

INTRODUCCIÓN

La asignatura de coro en el grado profesional se impartirá en los cursos primero, segundo, tercero y cuarto, en una clase semanal de una hora de duración.

Dadas las características de nuestro Conservatorio en cuanto a número de alumnos se considera necesario impartir la clase de coro simultáneamente a los alumnos de los cuatro cursos para lograr una formación coral equilibrada. Los objetivos y contenidos de esta programación son comunes por tanto a todos los cursos, elevando el nivel de exigencia en cada uno de ellos.

El Coro, por sus características intrínsecas, es un espacio de formación de primer orden para aprender no solamente la técnica vocal, sino también para reforzar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas. Desde este modo de ver, el Coro también permitirá contribuir a hacer un recorrido por las diferentes épocas y estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

La propia práctica interpretativa, tal y como ésta se decantó definitivamente a partir de las innovaciones llevadas a cabo en el período romántico, ha operado una distinción fundamental entre los instrumentos, según éstos pudieran o no insertarse en la estructura y las necesidades habituales de una orquesta sinfónica. Por regla general, puede afirmarse que los instrumentos homofónicos forman parte de ésta, mientras que son los polifónicos, precisamente por su propia condición, los que permanecen al margen de la misma, al igual que, por motivos bien diferentes, los llamados instrumentos «históricos», en desuso ya antes del nacimiento de la orquesta tal y como hoy la concebimos.

Si el currículo de enseñanzas profesionales de música acoge la asignatura «Orquesta» o, en su caso, «Banda» o «Conjunto», para el primer tipo de instrumentos citados, resulta obligada, asimismo, la inclusión de una materia que opere de igual manera en la formación de los alumnos y las alumnas.

En este sentido, se impone también una materia que incorpore, por un lado, un matiz de colectividad y, por otro, una relativización del papel que juega el intérprete en la consecución de los resultados finales.

Dada la autosuficiencia de los instrumentos polifónicos, la práctica coral proporcionará a los instrumentistas de éstos una perspectiva nueva. Así, el hábito de interpretar varias voces a un tiempo puede redundar en una pérdida de la capacidad para cantar, para decir con la máxima concentración musical una única voz. «Para tocar bien se necesita cantar bien», reza un antiguo proverbio italiano.

El instrumentista, por así decirlo, se aparta de la polifonía y retorna al origen, a la monodía y al primer cauce expresivo posible: la voz humana. Ésta la utilizará con mayor naturalidad y flexibilidad que su propio instrumento y afrontará la interpretación de una melodía (o una voz del tejido polifónico) con una musicalidad y una intuición cantable a menudo entorpecidas por la compleja técnica de su instrumento.

Así pues, cantar se convertirá en un modelo y en una vía alternativa de aproximación a la música, desligada del lento y complejo aprendizaje de una técnica. El estudiante sentirá cómo las barreras que parecían interponerse entre su cuerpo y su instrumento desaparecen y cómo la música surge con espontaneidad con inmediatez. Es su propio cuerpo quien la produce desde su interior, que a la vez actúa como ejecutante y como caja de resonancia. Es el cuerpo quien se transforma en música, experiencia que sin duda enriquecerá al alumno o a la alumna y modificará sustancialmente la perspectiva de su aproximación al instrumento.

Por otro lado, y al igual que sucede con las asignaturas de «Orquesta», «Banda» o «Conjunto» la actividad coral servirá también para evitar el aislamiento del o de la instrumentista dentro de un repertorio, unas dificultades y un «modus operandi» de carácter fuertemente individual.

A cambio, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva, en la que la afinación (casi siempre fija en los instrumentos polifónicos, que no requieren de la participación del intérprete para conseguirla), el empaste, la homogeneidad en el fraseo, la claridad de las texturas serán algunos de los objetivos a alcanzar.

La actitud de escucha y de adecuación de su voz a la de sus compañeros de registro, por un lado, y a la suma de todo el conjunto, por otro, redundarán también en beneficio de la amplitud de miras y del enriquecimiento musical del instrumentista.

El coro fomentará, asimismo, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a una práctica instrumental individual. Como en la ejecución orquestal, el coro incentivará tanto una actitud de disciplina como la necesidad de seguir las indicaciones del director o directora, de manera que el trabajo realizado en los ensayos puede dar sus frutos en el concierto o en la interpretación de la versión definitiva de una obra. La sensación, como integrantes de un cuerpo colectivo, será también muy diferente, ya que los alumnos o las alumnas sentirán la responsabilidad compartida, al verse arropados y, de algún modo, protegidos por sus compañeros con los que, sin duda, surgirán relaciones de compañerismo y de intercambio.

La historia nos muestra cómo las capillas musicales de catedrales, iglesias o cortes han constituido la mejor escuela para formar tanto a compositores como a instrumentistas o cantantes. Algunos países de nuestro entorno cultural han conservado esta tradición y muchos de sus músicos más destacados iniciaron su formación de este modo. La actividad coral permite un acercamiento a la gran tradición polifónica –particularmente rica en el caso de nuestro país– y, no menos importante, al riquísimo patrimonio folklórico. Este contraste entre repertorio culto y popular, religioso y profano, acentúa aún más si cabe la importancia de esta disciplina coral y la necesidad de su inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales.

OBJETIVOS

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
2. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se canta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva hacia el resto de las voces, al tiempo que se integra en el conjunto y contribuye a la unidad sonora.
5. Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
6. Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
7. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativas de la agrupación coral de acuerdo a su desarrollo vocal y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
8. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral.
9. Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.

10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
11. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
12. Interpretar en público obras corales de diferentes épocas y estilos previamente trabajadas en el aula.
13. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración para adquirir progresivamente seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
- Práctica y desarrollo de la respiración, entradas, entonación, resonancia, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
- Práctica de vocalizaciones, entonación de acordes, cadencias e intervalos para desarrollar el oído armónico y la afinación.
- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro o más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.
- Trabajo por secciones.
- Interpretación de los gestos anacrúsicos indicados por el director o la directora.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad.
- Interpretación de textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales e interpretación de las mismas.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Práctica de la memoria de acuerdo a la necesidad de atención al director o a la directora y como elemento rector de la interpretación.
- Audiciones comparadas de distintos intérpretes como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- Realización de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y análisis.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Tiene sentido de la responsabilidad como miembro del grupo.

Sigue las instrucciones del director o de la directora.

Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.

2. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.

Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el director o la directora, en cuarteto, por cuerdas en conjunto de tres o más miembros y/o la agrupación completa.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.

Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.

Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.

Aplica los conocimientos rítmicos, melódicos y sonoros de la voz para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación. Reconoce y aplica las indicaciones del director o de la directora.

4. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Relaciona la afinación con el sentido tonal.

Canta a primera vista con fluidez y comprensión.

5. Repentizar obras polifónicas de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Se integra en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

Canta a primera vista con fluidez y comprensión.

6. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.

Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

7. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del <La> del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Reproduce el sonido que le corresponde de forma afinada, pensado en un tiempo mínimo.

8. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.

Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.

Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia el director o de la directora.

9. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.

Sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical.

Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes.

Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.

Reconoce y aplica las indicaciones del director o de la directora.

Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

10. Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor o de la profesora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Aplica adecuadamente los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de acuerdo con el estilo elegido.

Se responsabiliza en el desarrollo de las tareas programadas.

Muestra una actitud flexible haciendo aportaciones y valorando las ajenas.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimiento ordinario: 1ª evaluación, 2ª evaluación y evaluación Final de junio.

La evaluación será continua e integradora. La falta injustificada de más de cuatro clases constituirá motivo de pérdida de la evaluación continua. El alumno podrá en este caso realizar a un examen final para superar el curso.

En la Programación General Anual de cada curso vendrán determinadas las fechas de los conciertos más importantes que se celebrarán en el centro, uno por trimestre. Habitualmente el coro participa en estos conciertos y se considera imprescindible para la superación de la asignatura que los miembros del coro participen en estos conciertos públicos. Solo la ausencia debidamente justificada podrá permitir realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los restantes criterios de evaluación. Consideramos así que hay que concienciar al alumno de la importancia y la responsabilidad que debe desarrollar cuando realiza un trabajo de grupo, dado que el resultado final será la aportación de cada uno de los componentes del grupo y cada uno que falla perjudica el trabajo de todos.

En cuanto a los medios e instrumentos de evaluación que nos informen del grado de consecución de los objetivos alcanzados por los alumnos, el profesor de coro cuenta con los siguientes:

- * Trabajo en el aula que se reflejará en el Cuaderno de notas de clase, formado por las fichas individuales de cada alumno del grupo diseñada específicamente a tal fin.
- * Examen de las obras estudiadas cuya valoración constará en el Registro escrito de exámenes
- * Conciertos didácticos ante el público que se recogerá en el Registro escrito de la participación en conciertos
- * Boletín de calificaciones que se remitirá a los padres o tutores al fin de cada trimestre.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el grado profesional, de acuerdo a lo establecido en Decreto 58 /2007, de 24 de mayo por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas profesionales de música en el Principado de Asturias, los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco

El decreto 58/2007, 24 de mayo, del Principado de Asturias en el Capítulo IV, artículo 10, establece que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumno será **continua e integradora** y tendrá en cuenta el progreso del alumnado en cada una de las asignaturas. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los **criterios de evaluación de las asignaturas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los objetivos de cada asignatura.**

En nuestro caso, el procedimiento de la evaluación del proceso educativo del alumno en la asignatura será realizada por el profesor de coro. Este contará para ello, como medida principal, con la observación directa y sistemática del rendimiento del alumno dentro del aula, con el nivel de participación, de atención, de esfuerzo...no solo de las aptitudes sino también de la actitud.

Por otro lado, se realizarán controles coincidiendo con el fin de cada trimestre del calendario escolar.

La calificación se obtendrá atendiendo a los siguientes porcentajes:

Trabajo en el aula: 50 %

Examen de las obras trabajadas en el aula: 20%

Participación en los conciertos didácticos: 30%

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de junio para superar el curso.

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en el mes de junio podrán realizar una prueba extraordinaria en septiembre.

Asimismo, hay alumnado que, por sus cualidades y talentos, así por sus conocimientos previos, tiene la opción de matricularse en más de un de curso en el mismo curso lectivo, de la especialidad instrumental que está cursando.

Para ello se realizará una **prueba específica** de carácter extraordinario en el mes de diciembre, de contenidos mínimos.

Si tras su celebración el alumno o alumna demuestra haber superado los objetivos planteados en todas las asignaturas que integran el curso, podrá solicitar el paso al siguiente curso del ciclo.

. La estructura de la prueba para los casos anteriores será la siguiente:

- a. Ejercicio teórico sobre la clasificación de la voz humana y los diferentes tipos de coros. Definición de términos habituales en el ejercicio de la práctica coral.
- b. Comentario de una audición propuesta de un fragmento de ópera o de una interpretación coral.
- c. Interpretación de una obra a tres o cuatro voces mixtas, seleccionada de acuerdo al programa impartido en el curso.
- d. Repentización de una obra homofónica de poca o mediana dificultad de claros contornos tonales.

Los apartados a) y b) se valorarán cada uno hasta un máximo de dos puntos y los apartados c) y d) hasta un máximo de tres puntos respectivamente.

Los **mínimos** exigibles para que el alumno obtenga una evaluación positiva en la asignatura de Coro son los siguientes:

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna se responsabiliza dentro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y observa las indicaciones del director o directora.

3. Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el director o la directora dentro de la sección o agrupación correspondiente. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna identifica los elementos melódicos de cada obra, reconoce y aplica las indicaciones del director o directora, y muestra control, concentración y hábitos posturales adecuados.

En este procedimiento ordinario de evaluación será requisito imprescindible por parte del alumnado:

1. Presentarse al examen que se programe cada evaluación.
2. Participar en cuantas audiciones se programen durante el curso.
3. Interpretar las obras que se trabajen en el aula.
4. Alcanzar una calificación igual o superior a cinco aplicando los porcentajes señalados en los criterios de calificación.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Al comienzo de cada curso se realizará una prueba individual a cada alumno que permitirá determinar las características y estado de su voz. También se determinará así el perfil del coro, que como resulta obvio puede variar mucho de un año a otro, y una vez valoradas las características del coro resultante se decidirá el repertorio que se abordará durante el curso y el tipo de ejercicios de técnica vocal más adecuados para trabajar. En los últimos tiempos es frecuente encontrarse con alumnos que presentando problemas de nódulos u otro tipo de disfonía tienen prohibido por prescripción facultativa el empleo de la voz cantada. A dichos alumnos se les exigirá el correspondiente justificante médico que les permitirá estar exentos exclusivamente de la parte de la asignatura trata aspectos vocales, no de la parte auditiva y teórica de la que podrá ser evaluado.

El trabajo en la clase de coro estará en especial coordinación con lo desarrollado en las clases de Lenguaje Musical y Armonía lo que redundará en un avance en la consecución de objetivos dado que los alumnos pondrán en práctica y ahondarán en conceptos adquiridos en estas disciplinas.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la clase de coro el Conservatorio cuenta con un aula de dimensiones adecuadas para acoger a un grupo de grandes dimensiones. Se ha hecho coincidir el horario de la orquesta del centro y del coro para facilitar la preparación de repertorio conjunto. Dichos ensayos se llevarán a cabo en el auditorio del Conservatorio donde existe la posibilidad de colocar al coro en tarimas, en distintos niveles, detrás de la orquesta.

En el aula de coro existen pupitres, sillas y mesas, espejo y cadena de música.

También se cuenta con el necesario material audiovisual que permite realizar grabaciones de audio o de audio y video y su posterior proyección.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- La Música Coral. Arthur Jacobs.
- La Clasificación de la voz. Ramón Regidor.
- Cómo enseñar a Cantar. Christian Wagner.
- La voz hablada y cantada. Laura Neira.
- Canto-dicción. Dr. Jorge Perelló.

REPERTORIO ORIENTATIVO

- "Ave verum" W.A. Mozart
- "Nocturnos" W.A. Mozart
- "Cantico de Jean Racine" G. Fauré
- "Pavana" G. Fauré
- " What sweeter music" John Rutter

ANEXO CURSO 2020-2021. PLAN COVID-19.

Análisis de la situación inicial del alumnado en el curso 20/21:

Desde marzo de 2020, fecha del confinamiento obligatorio, hemos tenido la suerte de haber establecido diversos canales de comunicación con el alumnado, a los que este ha podido responder, con algún que otro problema, para realizar el seguimiento de las clases desde sus hogares: Classroom, whatsapp, zoom, meet, etc. A través de estos canales se ha mantenido el contacto con la totalidad del alumnado de coro.

Sin embargo, la asignatura de Coro ha resultado una de las más perjudicadas al no permitir ninguna plataforma on line la práctica del canto en grupo por las diferentes calidades de conexión con la que cuentan los alumnos.

Contenidos para recuperar:

Dado lo expresado en el párrafo anterior, la técnica vocal y la práctica del canto en grupo tendrá la máxima prioridad en las sesiones de clase, por encima de las cuestiones teóricas, con el objeto de suplir los meses en los que no se ha realizado esta práctica. Abordaremos un mayor número de partituras que en cursos anteriores, de forma progresiva, comenzando en niveles sencillos que permitan conectar con el nivel alcanzado previo al confinamiento.

Herramientas para actuar en caso de confinamiento total o parcial:

Antes del primer día de clase al alumnado se le comunicará qué materiales que se utilizarán a lo largo de todo el curso.

Cada alumno estará incluido en *Classroom* y en *Meet* para la realización de videoconferencias, que permiten la comunicación y el intercambio de archivos, además de la posibilidad de correcciones instantáneas a través de la posibilidad de compartir pantalla.

Continúan, por tanto, activos los canales de comunicación utilizados los meses anteriores y que ya son de uso habitual por los alumnos, con lo cual si se produjera el confinamiento inmediatamente se procedería a la clase on-line, en el horario habitual del grupo.

En el caso de confinamiento de alguno de los alumnos, estos podrán disponer de la materia trabajada en el aula a través de las plataformas on-line, contando con el apoyo del profesor para lo que pudiera necesitar a través de video conferencia en un horario que quedará determinado para las oportunas explicaciones que se necesiten sobre la materia.

De producirse el confinamiento general no quedaría otro remedio en la asignatura de coro que prescindir de la evaluación de la práctica de canto en conjunto y evaluar solo el resto de los aspectos de la asignatura que pueden ser realizados individualmente: comentario de audiciones, teoría del canto coral, preparación individual de partituras, etc.